

Referencia de Seguridad

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Tercer Trimestre

AÑO

2006

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A.

Domicilio Social:

C/ PIZARRO, 13, 46004, VALENCIA

C.I.F.

A-46126017

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. José María Suescun Verdugo, Presidente y Consejero Delegado.
Poderes Notariales de fecha 10/ 10/ 2006, otorgados ante el Notario de Valencia D. Lorenzo Valero Rubio

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	60.261	58.556			99.182	77.224
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	-6.990	-5.059			-591	-2.088
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					-718	-2.163
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	-4.682	-3.184			-718	-2.163
Resultado atribuido a socios externos/ Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE/ RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					-718	-2.163
CAPITAL SUSCRITO	0500	3.989	3.989				
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	693	642			1.149	1.022

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

La evolución de los negocios se adjunta como fichero ".pdf" anexo a este documento.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

La información financiera correspondiente a las cifras consolidadas de Corporación Dermoestética, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Corporación Dermoestética ha sido preparada según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Comisión Europea de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No. 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

Con fecha 14 de noviembre, la Sociedad ha modificado la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2006 con el objeto de ampliar la información contenida en la "Nota de evolución de los negocios" anexa. En concreto, en dicho apartado se ha explicado con mayor detalle el impacto de los costes de reorganización de las filiales italianas sobre las cifras del EBITDA, EBIT y resultado neto.

INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

La información financiera correspondiente a las cifras individuales de Corporación Dermoestética, S.A. se presenta bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en España, aplicando los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, conforme a lo previsto en la normativa contable en vigor.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		X
3210		X
3220		X
3230		X
3240		X
3250	X	
3260	X	
3270		X
3280		X
3290		X
3310		X
3320		X
3330		X
3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

6. CAMBIOS DE LOS ADMINISTRADORES O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- 07 de junio de 2006 (número de registro 67545):

La Sociedad comunica que la Junta General de Accionistas de fecha 27 de mayo de 2006 no ha procedido a la ratificación del cargo como consejero de D. Jorge Aracil Jordá.

- 18 de julio de 2006 (número de registro 68776):

La Sociedad comunica la renuncia presentada por D. Jorge Merladet Artiach a su cargo de consejero, así como a los restantes cargos y funciones.

Asimismo, informa del nombramiento por cooptación de D^a. Ascensión Vivancos Matellanos y a D. Fernando García Llinares como nuevos consejeros de la mercantil.

- 01 de agosto de 2006 (número de registro 69308):

La Sociedad comunica la renuncia como consejeros y miembros del comité de auditoría a D. José Luis Bueno Iniesta y a D. Peter Schreibvogel.

7. MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

- 29 de mayo de 2006 (número de registro 67274):

La Sociedad comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en primera convocatoria el 27 de mayo de 2006, se adoptaron todos los acuerdos del orden del día a continuación detallados por mayoría de los accionistas presentes y representados, que en su conjunto supusieron el 64,7% del capital social:

1. Se aprobaron las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2.005, y propuesta de aplicación de resultados.

2. Se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

3. Se acordó la reelección de los auditores de la Sociedad y de su Grupo para el ejercicio 2.006.

4. Se aprobó la modificación de los artículos 11 y 27 de los Estatutos Sociales y del artículo 10 del Reglamento de la Junta para su adaptación a la Ley 19/2005.

5. Se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias en la Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2005.

6. Se aprobó la delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Se aprobó la modificación de los artículos 11 y 27 de los Estatutos Sociales y del artículo 10 del Reglamento de la Junta para su adaptación a la Ley 19/2005.

14. OTROS HECHOS SIGNIFICATIVOS

- 22 de febrero de 2006 (número de registro 20025):

La Sociedad comunica la presentación de sus resultados consolidados correspondientes al 2º semestre del 2005 el día 01/03/06 a partir de las 13:00 horas mediante teleconferencia telefónica.

- 01 de marzo de 2006 (número de registro 20128):

La Sociedad comunica los cambios en la organización de la compañía.

- 01 de marzo de 2006 (número de registro 64525):

La Sociedad remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2005.

- 20 de abril de 2006 (número de registro 65928):

La Sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005.

- 21 de abril de 2006 (número de registro 65953):

La Sociedad remite convocatoria de Junta General Ordinaria.

- 05 de mayo de 2006 (número de registro 20526):

La Sociedad procede a anunciar la celebración de una presentación de los resultados del primer trimestre de 2006 al mercado el día 16 de mayo.

- 16 de mayo de 2006 (número de registro 66796):

La Sociedad remite información sobre los resultados del primer trimestre de 2006.

- 16 de mayo de 2006 (número de registro 66798):

La Sociedad remite los cambios en el equipo de gestión del Grupo.

- 17 de agosto de 2006 (número de registro 21247):

La Sociedad procede a anunciar la celebración de una presentación sobre sus resultados del primer semestre de 2006 el día 1 de septiembre de 2006.

- 29 de agosto de 2006 (número de registro 70257):

La Sociedad comunica el plan de reorganización del Grupo en Italia aprobado por su Consejo de Administración.

- 30 de agosto de 2006 (número de registro 70277):

La Sociedad remite información complementaria al hecho relevante publicado el 29 de agosto de 2006 con número 70.257.

- 31 de agosto de 2006 (número de registro 70390):

La Sociedad remite información sobre los resultados del primer semestre de 2006.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.